

# LOS JURISTAS VALENCIANOS EN LA ITALIA RENACENTISTA. ESTUDIANTES Y CORTESANOS

per

José M<sup>a</sup> Cruselles Gómez

(UNIVERSITAT DE VALÈNCIA)

Las relaciones culturales trabadas a lo largo del siglo xv entre Valencia e Italia han sido vistas demasiado a menudo como el producto de contactos interpersonales cuyo marco habrían sido las cortes principescas establecidas por Alfonso V en Nápoles o los papas Borja en Roma. Lugares de privilegio donde los eruditos valencianos recibieron directamente la benéfica influencia de algunas de las figuras más relumbrantes del humanismo italiano. Semejantes acontecimientos, que en muchas ocasiones se citan como ejemplo casi gráfico de la vitalidad del ambiente cultural valenciano de la época, son acentuados de tal manera que terminan por adquirir rango de causa, de forma que dicho ambiente puede terminar siendo explicado como el resultado de la rica sensibilidad intelectual de una minoría escogida.

Pero, si nuestro interés se centra más en la evolución de la sociedad urbana que en la descripción historicista de sus manifestaciones culturales eruditas, éstas han de ser puestas en relación con las necesidades y adaptaciones de la sociedad civil, concepto gramsciano que se explica como la concreción de la hegemonía política y cultural de un grupo sobre el conjunto de la sociedad. No parece suficiente saldar el trámite de encontrar *marco histórico* para los logros artísticos o literarios de la Valencia tardogótica vinculándolos a un genérico *desarrollo burgués* cuyos *otros* triunfos serían un sistema político cuasi-democrático y una *moderna* mentalidad económica. Eso cuando buen número de los artífices y patrocinadores de dicho esplendor eran directamente miembros de la nobleza o se encontraban en sus aledaños ideológicos.

Desde fines del siglo xiv pueden rastrearse las huellas de nuevas actitudes culturales en sectores muy concretos de la sociedad valenciana, aquellos que tenían a su alcance los medios y la formación necesaria para gustar del clasicismo literario como entretenimiento de sus quehaceres cotidianos. Gentes como el gobernador Ramon Boil componían el público para el que Antoni Canals traducía a Séneca y Valerio Máximo: una clase dirigente aristocrática que sin abandonar

las formas más tradicionales de la piedad medieval daba ahora muestras de cierta curiosidad racionalista.<sup>1</sup>

Por aquella misma época, un notario acomodado como Bernat Costa, hijo y nieto de notarios, depositario por tanto de lo que pudiéramos llamar la cultura de las clases medias, tenía en su casa trece libros (lo que no era poco), de los cuales nueve no estaban directamente relacionados con la práctica de su profesión: dos Apocalipsis, una Pasión de Jesucristo, un *Flors Sanctorum*, la Historia del Rey Arturo, la Historia del Santo Grial, la Historia de Galeol, un libro de *stòries castellanés* y otro de *stòries franceses*. Al contrario que los volúmenes de fueros y de *Ars notariae*, que se guardaban en el estudio, estos nueve estaban en el comedor de la casa—verdadero escaparate de la honra de su dueño— junto con dos espadas, una ballesta, una coraza y ocho escudos con las armas del notario que, en buena lógica, colgaban de las paredes.<sup>2</sup>

Así, mientras el caballero Boil se interesaba por los clásicos, el notario Costa parecía preferir las historias caballerescas. El contrapunto podría ser, un siglo más tarde, el notario Joan Gamiça, que entre los 52 volúmenes de su biblioteca reunía unos cuantos de Cicerón, Virgilio, Ovidio o Juvenal, además de varios manuales de elegancias latinas. Gamiça, literato aficionado y concursante en algún que otro certamen poético, representa bastante bien la incorporación de las clases medias urbanas a la erudición humanística.

Es sabido que, en todas las épocas, el conjunto de la sociedad participa en alguna medida de la cultura de las clases dominantes. Pero los cambios de actitud de la aristocracia tenían especial repercusión entre esas clases medias, territorio de todo proceso de movilidad social, para las que la nobleza seguía siendo el *valor social superior* por antonomasia. Y ningún camino parecía tan eficaz para elevarse sobre la propia condición como el estudio de las leyes.

Los graduados en derecho, único colectivo profesional capaz de reunir en su seno a gentes procedentes de la nobleza, del patriciado o de las clases medias urbanas, se convirtieron desde el momento mismo de la fundación del reino en una de las piezas clave del gobierno municipal y del dominio que sobre el conjunto del sistema urbano detentaban la *mà mitjana* y los caballeros de la *mà major*. Los cargos públicos que quedaban reservados a los juristas eran numero-

<sup>1</sup> J. DE PUIG I OLIVER, «Antoni Canals i els clàssics llatins. Notes sobre un ambient», *Arxiu de textos catalans antics*, 4 (1985), pp. 173-186.

<sup>2</sup> Archivo de Protocolos del Real Colegio-Seminario de Corpus Christi de Valencia (Colegio del Patriarca), al que nos referiremos en adelante como A.P.P.V., nº 1359/ Dionís CERVERA; 1400, diciembre 1.

sos, más aún si añadimos los que ejercían los notarios, grupo más profuso e integrado al completo por gentes de las clases medias. Todos ellos añadían a su creciente protagonismo político el prestigio derivado de ser los depositarios de una cultura jurídica llamada a informar en buena medida el conjunto de la cultura urbana. Además, el lugar que ocupaban en las distintas administraciones, desde las que a menudo pasaban a la práctica privada, les convertía en divulgadores de ideas y modas intelectuales que a menudo ellos mismos contribuían a crear.<sup>3</sup>

Las clases medias valencianas, afianzadas en los ámbitos de la producción, el comercio y la administración, experimentaron un notable crecimiento con las transformaciones económicas de la segunda mitad del siglo xiv. A partir de ese momento no dejó de crecer el número de los hijos de notarios, mercaderes y pequeños ciudadanos que acudían a la universidad, la mayor parte con la pretensión de graduarse en leyes. Todos ellos estaban imbuidos de un irreductible pragmatismo, del urgente deseo de medrar, pero no por eso dejaron de ser un medio eficaz en la transmisión de las experiencias y sensibilidades que recogían durante sus años de estancia en países más o menos lejanos. Ni que decir tiene que, cuando Italia se convirtió a principios del siglo xv en destino preferente de estos viajes, las clases medias valencianas ampliaron su contacto con la cultura renacentista, algunos de cuyos valores formales incorporaron ahora decididamente.

Convertidas esas clases medias en cantera de especialistas en el derecho y en la praxis administrativa, la presencia de sus miembros en las cortes principescas aumentó en la medida en que a lo largo del siglo xv los gobiernos incrementaron sus aparatos burocráticos. Con la particularidad de que, a los juristas valencianos, este fenómeno les devolvía a la Italia donde muchos de ellos habían ya cursado estudios.

### *Proyección geográfica de los estudiantes valencianos*

El control de la formación profesional de los juristas comenzó a plantearse legislativamente en los estados de la Corona de Aragón hacia fines del siglo xiii, adoptándose primero un simple examen de aptitud que luego debió ser acompa-

<sup>3</sup> Es el caso de la correspondencia cruzada hacia fines del siglo xiv entre el notario del *Consell* de Valencia, Bertomeu Vilalba, y el protonotario real Bertomeu Sirvent, considerada como modélica para otros miembros de la Cancillería y precedente del carteo latino humanístico (A. FERRANDO, «Llengua i literatura», en: *Història del País Valencià*, vol. II, *De la conquesta a la federació hispànica*, Valencia, 1989, p. 409).

ñado de la acreditación de estudios superiores de derecho. En Valencia, ambos requisitos fueron sancionados conjuntamente por las Cortes de 1329, que estipulaban la necesidad de cursar cinco años en un estudio general para ejercer en la capital y tres años para el resto del reino.<sup>4</sup> Se intentaba terminar con la proliferación de «jurisperitos» de dudosa ciencia a quienes se achacaba la perversión del procedimiento judicial y, en definitiva, controlar el acceso a la profesión, confiando en que el elevado costo de los estudios universitarios garantizaría el principio –recogido explícitamente por el ideólogo Francesc Eximenis– de *que multiplicació de juristes és fort damnosa a la comunitat e gran destrucció d'aquella*.<sup>5</sup>

La contradicción existente entre la fuerte romanización del marco institucional valenciano y la inexistencia de universidades en el reino provocó un movimiento de tan honda transcendencia cultural como fueron los viajes de estudios a los países del entorno mediterráneo.

Al principio sólo estaba Bolonia. Antes del último cuarto del siglo XIII no tenía siquiera la competencia de las universidades del sur de Francia, e incluso cuando éstas y el Estudio General de Lérida, fundado en 1300, recogieron buena parte de la demanda estudiantil, la prestigiosa cuna del renacimiento del derecho siguió manteniendo su atractivo. No contamos con la documentación necesaria para establecer cómo evolucionaron las preferencias de los estudiantes valencianos a la hora de elegir universidad, y las noticias que nos llegan de nuestros juristas del siglo XIV son muy parcas al respecto. Sabemos que a principios de dicha centuria, y pese a la relativa cercanía de Lérida, algunos seguían optando por Bolonia, como es el caso de Guillem Jàffer, jurado de Valencia en 1330 y miembro de una prestigiosa dinastía de juristas puesta al servicio de la Corona desde fines del siglo anterior.<sup>6</sup>

Preferencias aparte, los estudiantes valencianos se encontraban a la hora de elegir universidad ante un sencillo dilema de orden económico. La profesión de las leyes, en un país sin universidad donde se habían proscrito cualesquiera formas de aprendizaje práctico-doméstico de dicha ciencia, estaba necesariamente reservada a las familias más pudientes. Y es posible que en el siglo XIII y gran parte del XIV haya que buscar los orígenes sociales de los juristas valencianos entre la nobleza y los más crasos linajes patricios. Las clases medias burguesas no estaban dispuestas, sin embargo, a desentenderse de las obvias posibilidades

<sup>4</sup> GUAL CAMARENA, «Los abogados de la ciudad de Valencia en el siglo XIV. Notas y documentos», *VIII Congreso de Historia de La Corona de Aragón*, t. II, vol. I, Valencia, 1970, p. 228.

<sup>5</sup> F. EXIMENIS, *Lo crestià. Selecció a cura d'Albert Hauff*, Barcelona, 1983, p. 219.

<sup>6</sup> M. BATLLORI, «La cultura escrita», en: *Historia del País Valencià...*, p. 428.

de enriquecimiento que entrañaba el acceso a la profesión, y puestos a ello el Estudio de Lérida podía representar una opción notablemente barata frente a las universidades del sur de Francia y, sobre todo, de Italia. Tanto Bonifaci Ferrer, hijo de un notario de la ciudad, como Alfonso de Borja, hijo de un pequeño y poco acaudalado señor rural, cursaron derecho en Lérida hacia fines del siglo XIV.

Pero la incorporación de las clases medias a la universidad no dependía tan sólo de la mayor o menor disponibilidad de fondos de cada familia. Los viajes de los estudiantes a ciudades lejanas y su prolongada estancia en ellas a expensas principalmente del dinero que pudieran recibir de casa, obligaban a solventar serios problemas logísticos vinculados a la misma conformación del sistema comercial europeo. Dificultades que tenían que ver, desde luego, con el traslado de las personas, pero sobre todo con el movimiento del dinero. Y en este punto los estudios universitarios estaban a merced de las rutas de comercio y de los mecanismos crediticios previamente organizados por los mercaderes. Eran éstos, los mercaderes, quienes aportaban la infraestructura de comunicaciones sin la que no hubiera podido existir la densa corriente cultural que los viajes de estudio supusieron para la Valencia tardogótica.

Comercio y contactos culturales habían sido desde siempre caras de la misma moneda, pero el desarrollo de la economía urbana europea y la progresiva puesta a punto de un sistema de intercambios cada vez más versátil y ramificado acortó las distancias e hizo posibles, en la baja Edad Media, intercambios culturales mucho más amplios en cuanto a la cantidad de personas que implicaban y mucho más sólidos en términos institucionales. El estudiante valenciano del siglo XV tenía poco que ver con el goliardo vagabundo de las centurias anteriores, en constante comunicación como estaba con la casa paterna a través de una correspondencia regular y frecuente, gestionada a través de las mismas compañías comerciales que aseguraban el segundo y más importante contacto, el financiero. De esta forma los estudios superiores se convirtieron en una empresa más familiar y prosaica, más institucional si se quiere, y ello en detrimento del carácter individualista y sin duda romántico del goliardo. Bien puede decirse que en esta época, y en el caso valenciano, contactos comerciales y culturales eran caras de una misma letra de cambio.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Acerca de los mecanismos de financiación de los estudios universitarios en Italia puede verse el trabajo pionero de F. MELIS, «Sul finanziamento degli allievi porthoghesi del Real Colegio de España di Bologna nel xv secolo», *Studia Albortiana*, XIII (1973), pp. 419-434. Conocemos con bastante detalle un caso valenciano de ese mismo siglo, el de los hermanos Llopis, que no deja de resultar ejemplar y al que volveremos a referirnos más adelante (J. M. CRUSELLES, «Valencianos en la universidad de Bolonia. Rentabilización social de los estudios superiores a finales del siglo XV», en: *Lluís de Santàngel y el seu Temps*, Valencia, 1992, pp. 388-400).

Pero no hay que otorgar al fenómeno mayor universalidad y eficacia de las que pudo tener en cada momento. De hecho, si la extensión de la red cambio-bancaria abría en general el camino hacia las universidades europeas, también imponía límites geográficos a la hora de optar por unas u otras. En tiempos de Jaime I, cuando Italia era la única posibilidad y el colectivo de juristas aún poco numeroso, la fuerte demanda de profesionales de las leyes y la escasa reglamentación a que se veía sometida su actividad, hacían posible el concurso de jurisperitos de formación universitaria dudosa o incompleta. El aparato administrativo de la monarquía, capaz de asegurar importantes recompensas, era el principal polo de atracción de los catalano-aragoneses graduados en Bolonia, ganándose incluso a algún que otro italiano como Giacomo de'Giunti (Jacobo de las Leyes), que trabajó tanto para Alfonso X de Castilla como para Jaime I de Aragón.<sup>8</sup> El desembarco de los «boloñeses» convirtió a la administración regia en la principal receptora de la nueva cultura jurídica. A partir de aquí algunos de ellos pasaron a la naciente administración valenciana, pero su número seguía siendo escaso para cubrir la demanda del conjunto de la sociedad.

Tras la reorganización económica que siguió a la conquista, el nuevo reino se integró en los sistemas de intercambio europeos formando parte de una rama secundaria del circuito que unía los grandes centros noreuropeos con las ciudades del Mediterráneo occidental. Desde fines del siglo XIII la importación de paños flamencos a través de mercaderes de Montpellier que obtenían a su vez en Valencia productos agrícolas comercializables, cuero y tintes, dio ocasión a un notable movimiento financiero.<sup>9</sup> La infraestructura así creada pudo facilitar el traslado de estudiantes valencianos a las universidades del sur de Francia, que en estos momentos experimentaban un considerable auge. Esto habla en favor de un incremento neto de los viajes de estudios, mayor aún desde que se puso en funcionamiento el Estudio General de Lérida en una época, la primera mitad del siglo XIV, en que las clases medias urbanas comenzaban a despuntar apoyándose en un primer desarrollo manufacturero y mercantil.

<sup>8</sup> BURNS, «El dret canònic i la reconquesta: convergència i simbiosi», en: *Jaume I i els valencians del segle XIII*, pp. 60-61.

<sup>9</sup> Entre 1316 y 1345 Guy Romestan contabiliza, en la escasa documentación notarial valenciana conservada para esta época y siempre en relación con el comercio de importación de paños y el de exportación de materias primas, hasta 233 operaciones cambiarias contratadas en Valencia con destino en Montpellier, Narbona y Perpignan, completadas con otras 72 dirigidas a Mallorca y unas treinta a Barcelona. Con Génova, la única ciudad italiana representada, un solo contrato (G. ROMESTAN, «Les relations commerciales entre Montpellier et Valence dans la première moitié du XIV<sup>e</sup> siècle», *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, t. III, vol. III, p. 250).

A través de los documentos publicados por Rubió i Lluch es posible seguir los viajes de algunos estudiantes de leyes relacionados por un motivo u otro con la Cancillería real catalano-aragonesa en el último cuarto del siglo XIV. Los que acuden a Francia en esta época lo hacen mayormente a Toulouse y Avignon, y en menor medida a París y Montpellier. La Corte papal de Avignon no pudo por menos que atraer a cierto número de estudiantes valencianos, y en particular a quienes, como Guerau Lançol, deseaban promocionarse dentro de la Iglesia. Este clérigo valenciano, que a sus veinte años de edad había obtenido en Avignon un título de bachiller en leyes, aspiraba en 1379 a una canongía en la Seo de Valencia. Sabemos que en los años siguientes fue lector en la universidad de Toulouse y que en 1389 se hizo recomendar por la Corte real para ocupar una canongía en la catedral de Huesca.<sup>10</sup>

En mayor medida quizás desde que los contactos comerciales con el Languedoc comenzaron a decaer a mediados del siglo XIV, Lérida se convirtió en el principal destino de los estudiantes de leyes valencianos, influencia que mantuvo incluso durante el siglo XV, cuando se intensificaron las relaciones con Italia, pues su relativa cercanía facilitaba el contacto entre el estudiante y su familia.<sup>11</sup> Lérida fue, durante el siglo XIV, la universidad de esas clases medias burguesas que habían encontrado en el ejercicio del derecho un buen camino para incrementar su influencia política.

La vinculación entre Lérida y el gobierno municipal valenciano quizás podría remontarse al jurista Pere de Vilarasa, comentarista de los Fueros, profesor hacia 1303 de la recién fundada universidad y jurado de la ciudad de Valencia en 1330. Luego, en el último cuarto de dicha centuria, es posible encontrar, en las listas de escolares y graduados de Lérida, a personajes que tendrían una participación destacada en los gobiernos municipales de principios del XV,<sup>12</sup> como es el caso de Miquel Just, bachiller en leyes y estudiante de derecho canónico, a quien encontramos actuando como abogado pensionado de la ciudad de Valencia en 1401. Conocemos mejor a Pere de Falchs y Guillem Çaera. El primero era hijo de un ciudadano, Domingo de Falchs, y en 1394 bachiller en artes y estudiante

<sup>10</sup> A. RUBIO I LLUCH, *Documents per l'Història de la Cultura Catalana Mig-èval*, vol. II, Barcelona, 1921, pp. C-CXV, y para el caso particular de Guerau Lançol, p. CV.

<sup>11</sup> Véase el caso del mercader valenciano Daniel Barceló, que en 1438 remitía 15 florines a su hijo Pau, bachiller en derecho canónico, por medio de un moro de la Vall d'Uixó que debía viajar a Lérida y entregar la citada suma en mano (Archivo del Reino de Valencia, en adelante A.R.V., *Protocolos*, nº 2434/Vicent ÇAERA, 1438, mayo 21).

<sup>12</sup> J. MATEU IBARS, «*Scholares, bacallarii, doctores y magistri del Estudio General de Lérida. Contribución a su nómina en los siglos XIV y XV*», *Ilerda*, 45 (1984), pp. 175-203.

de derecho canónico en Lérida. De regreso a Valencia, Pere fue nombrado asesor del Justicia Civil en 1406, jurado en 1408 y 1426, trabajó como abogado pensionado de la ciudad entre 1412-1414 y en 1423, participó en la embajada remitida por la ciudad a la reina Maria en 1435 y fue síndico en las cortes de 1437.<sup>13</sup> Por su parte, Guillem Çaera, hijo del notario Domingo Çaera y estudiante de leyes en Lérida en 1378, realizó una notable carrera en la administración municipal desde 1384, año en que fue nombrado por primera vez asesor del Justicia Civil de Valencia. Tres veces jurado por la *mà mitjana* (1392, 1395, 1399), síndico en cortes, embajador ante Juan I, Martín I, Martín el Joven, el papa Benedicto XIII y los reyes trastámaras Fernando I y Alfonso V, abogado pensionado de la ciudad en 1401 y 1413, *prohom del quitament* en 1418... Su carrera parece estancarse entre 1404 y 1412, probablemente por su afección al bando Centelles, excluido en esas fechas del gobierno urbano y finalmente triunfante tras el Compromiso de Caspe.<sup>14</sup> Tanto él como Pere de Falchs figuran en la lista de prohombres fernandinos de 1412 y ambos van a jugar un papel destacado en el gobierno municipal surgido tras el advenimiento del primer trastámara.<sup>15</sup>

En la segunda mitad del siglo XIV la posición de Valencia dentro de la red europea de intercambios comienza a cambiar, y ello como consecuencia de las profundas alteraciones experimentadas por dicha red. A fines del XIII los genoveses habían realizado los primeros viajes comerciales hacia el norte de Europa a través del Atlántico, pero sólo medio siglo más tarde la nueva ruta tomaría para sí la función de los viejos caminos terrestres que confluían en las ferias de Champagne. Desde entonces, el traslado de las rutas internacionales de navegación hacia el sur del Mediterráneo occidental colocó a Valencia en el camino de los intereses italianos. La ciudad no sólo servía de escala en la ruta del Estrecho de Gibraltar, era también un centro de demanda para los productos textiles traídos desde el norte de Italia y Flandes, y allí se embarcaban materias primas del *hinterland* rural que, como la lana, la almendra, la pasa o el arroz, se comercializaban en ambos sentidos de la ruta. La afluencia de capitales y de conocimientos técnicos potenciaron el desarrollo del grupo mercantil autóctono, que pronto

<sup>13</sup> El *cursus honorum* de este y otros personajes que mencionaremos más adelante puede seguirse con cierto detalle en el *Llibre de Memòries de diversos sucesos e fets memorables e de coses senyalades de la ciutat e regne de València (1308-1644)*, edición de S. Carreres Zacarés, 2 vols., Valencia, 1930 y 1935.

<sup>14</sup> En 1408, Guillem Çaera percibía 400 sueldos anuales como abogado de los herederos del noble Eximen de Centelles (A.P.P.V., nº 6612/Domènec BARREDA; 1408, marzo 27).

<sup>15</sup> R. NARBONA VIZCAINO, *Gobierno político y luchas sociales. Estrategias de poder del patriciado urbano. La ciudad de Valencia (1356-1419)* tesis de doctorado inédita, Valencia, 1988.

tomó en sus manos parte de ese comercio internacional, que compaginaba con las rutas tradicionales hacia Castilla, el sur de Italia o el norte de Africa, lugares donde ganaban mercados para una pañería valenciana cuyos progresos eran ya evidentes. Como consecuencia de la mayor demanda de mano de obra y de la general reorganización de la economía rural en función de los intereses urbanos, que provocó una fuerte corriente inmigratoria desde el campo, la ciudad creció rápidamente.<sup>16</sup>

Las clases medias urbanas experimentaron un fuerte relanzamiento económico, al tiempo que crecía la influencia de la sociedad civil valenciana dentro del conjunto de la Corona de Aragón. Las administraciones, creciendo y reorganizándose, y el trasiego de bienes y personas que incrementaba la litigancia entre particulares, crearon nuevas y mejores oportunidades para los hombres de leyes, que disponían de clientelas más abundantes y adineradas. Mercaderes, notarios e incluso algunos artesanos acomodados llevaron a sus hijos a engrosar las cada vez más nutridas filas de los juristas. Los viajes de estudios se intensificaron a lo largo de todo el siglo xv. Pero ahora, cuando los sofisticados mecanismos de intercambio que practicaban las sociedades comerciales italianas permitían salvar gran parte de las dificultades de financiación y desplazamiento, las universidades del norte de Italia, y en especial Bolonia, se constituyeron en importantes polos de atracción para los estudiantes valencianos. Estos podían trasladarse utilizando los mismos viajes regulares de comercio, como es el caso de los hermanos Llopis, que para cubrir el trayecto Valencia-Pisa embarcaron en 1470 en las *galeras de mercado* venecianas que hacían el viaje de vuelta desde Flandes. Era posible, además, obtener créditos a través de los contactos que las sociedades que operaban en Valencia mantenían con los bancos italianos.

Debemos insistir en que los estudiantes valencianos no dejaron de acudir al sur de Francia y, sobre todo, a Lérida; pero desde comienzos del siglo xv las prestigiosas universidades noritalianas estaban al alcance de los grupos medios urbanos y el flujo principal, conducido a través de las redes del comercio internacional, se dirigía en este sentido. Incluso en los contactos con el sur de Francia intervenían las omnipresentes compañías italianas: en 1431, Pere Amalrich, doctor en leyes, obtuvo de Batista Catini, en Montpellier, un crédito de 30 libras que debían ser pagadas en Valencia a Francesco Danofri, mercader lombardo asentado en la ciudad.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> P. IRADIEL, «L'evolució econòmica», en: *Historia del País Valencià...*, pp. 267-324.

<sup>17</sup> La letra de cambio se giró contra el médico Jaume Roig y el mercader Bernat Dezellor, pero fue pagada en última instancia a Francesco Danofri por el notario Joan Amalrich, padre del citado Pere (A.R.V., *Protocolos*, n.º 2428/ Vicent ÇAERA, 1431, abril 4).

A través de los registros notariales conservados en la ciudad de Valencia podemos reconstruir los mecanismos crediticios que animaron el trasiego de estudiantes hacia Italia, pero no cuantificar dicho movimiento a lo largo de todo el siglo xv ni establecer con detalle posibles cambios de ritmo. Por otro lado, la información biográfica sobre los juristas valencianos, aunque más cuantiosa que para la época anterior, no deja de ser escasa y se concentra en unos pocos personajes mejor conocidos. Podemos pensar, con todo, que Pere Joan Belluga, que estudió en Bolonia hacia el segundo decenio del siglo xv, constituía un buen ejemplo de la nueva generación de hombres de leyes que por esas fechas comenzaba a acceder a los cargos destacados de la administración municipal.<sup>18</sup>

Nada sabemos del sistema utilizado por la familia Belluga para financiar los estudios del que sería luego el más ilustre de sus miembros, pero no creemos que distaran mucho de los utilizados unos años más tarde por algunos estudiantes valencianos acerca de los cuales tenemos noticias más concretas. Jordi Llorenç, hijo del notario Pere Llorenç y estudiante de derecho canónico, recibía crédito en Bolonia de la compañía de Lorenzo y Gerardo Cassassi, a la que firmó dos letras de cambio que conozcamos. La primera a 30 de octubre de 1436 por 55 libras que debían ser pagadas en Valencia por su padre a la compañía de Miquel de les Velles, mercader italiano avecindado en la ciudad. La segunda, en 1438, por 211 libras que debía pagar el propio Jordi, de vuelta en Valencia, a Niccolo di Piero Torrisani, mercader pisano.<sup>19</sup>

También Pere Soler, miembro de una familia de caballeros, recibió crédito de los hermanos Cassassi cuando estudiaba derecho canónico en Bolonia. El 12 de diciembre de 1437 firmó una letra de cambio contra su hermano, mossèn Francesc Soler, alguacil real, por valor de 46 libras que debía percibir en Valencia Niccolo di Piero Torrisani. Unos días más tarde, el 22 de enero de 1438, tomaba prestadas otras 64 libras y media de Antoni de Rabata, letra ésta que el propio Pere Soler pagaría finalmente en 1439, tras su regreso a Valencia, a la compañía de los Casal, mercaderes de origen lombardo ya por entonces avecindados en la ciudad.<sup>20</sup> Unos años más tarde, en 1453, esta misma compañía de los Casal cobraba en Valencia 18 libras y media que habían sido dadas a crédito en Bolonia

<sup>18</sup> Una semblanza biográfica detallada de este personaje puede encontrarse en F. ROCA TRAVER, «Pedro Juan Belluga», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, IX (1973), pp. 101-159.

<sup>19</sup> Véanse, respectivamente, A.R.V., *Protocolos*, n<sup>os</sup> 2774 y 2434/Vicent ÇAERA; 1437, marzo 5 y 1438, octubre 4.

<sup>20</sup> Véanse, respectivamente, A.R.V., n<sup>os</sup> 2434 y 2435/Vicent ÇAERA; 1438, febrero 17 y 1439, mayo 15.

a otro estudiante de leyes, Basilio Joan Terres, fallecido por aquellas fechas sin haber llegado a concluir sus estudios.<sup>21</sup>

Pero el caso que mejor conocemos es sin duda el de los hermanos Llopis, que tomaron diversos créditos en Italia a cuenta de su padre, el notario Antoni Llopis, entre 1470 y 1478. Tales créditos eran negociados, en un primer momento, a través de Gregorio de Chicoli y de Franco Gavoto, italianos asentados en Valencia, que cobraban aquí las letras de cambio giradas desde Bolonia. A partir de 1473, la familia recurrió a los servicios de los Roiç, compañía valenciana que gestionaba los créditos en Bolonia y Roma a través de los bancos Pazzi, Spannochi o Medici. Fueron realizadas unas veinte operaciones de este tipo, cesando la actividad en el momento en que Jeroni Llopis regresó a Valencia con su recién adquirido doctorado en leyes. Para entonces su hermano Joan se había instalado definitivamente en Roma, al amparo del poderoso vicescanciller Rodrigo de Borja.

Desde el comienzo del reinado de Alfonso V el Magnánimo, la actividad marítimo-militar de la Corona de Aragón, interrumpida tras la muerte de Martín I, experimentó un relanzamiento centrado pronto en la conquista del reino de Nápoles. La empresa abría nuevas oportunidades para la sociedad civil valenciana, y no sólo por lo que respecta a la nobleza, siempre dispuesta a embarcarse en todo tipo de aventuras bélicas, sino también para quienes desempeñaban servicios de otro tipo. Tanto antes como después de la toma de Nápoles, en la corte de Alfonso V concurrieron eclesiásticos, notarios y juristas procedentes de familias medias vinculadas en las anteriores generaciones con el mundo de las leyes, el de la administración municipal o el del comercio. Junto con los que se establecieron de forma más o menos estable en la corte, también cruzaban el mar quienes acudían a ella formando parte de embajadas oficiales o llevados por la necesidad de solucionar sus asuntos privados.

Los contactos comerciales establecidos por las compañías italianas entre ambas penínsulas facilitaron este nuevo desplazamiento de personas y dinero, asegurando una vez más la comunicación entre quienes se habían embarcado en las empresas del Magnánimo y sus casas en Valencia.

Fray Gilabert de Monsoriu, futuro maestre de Montesa, tomó parte activa en la campaña emprendida por el rey en 1432. En 1435 su nombre figura entre los prisioneros capturados por los genoveses en la batalla naval de Ponza. Regresó a Valencia, quizás decepcionado por la marcha de los acontecimientos, hacia 1441, un año antes de que Nápoles cayera definitivamente en poder de Alfonso

<sup>21</sup> A.P.P.V., n° 27364/ Joan DEL MAS; 1453, junio 6.

V. Fruto quizás de la mala situación económica en la que quedó tras su cautividad fue la letra de cambio que en octubre de 1436 remitió a Valencia a cuenta del crédito de 42 libras que había tomado en Bolonia. Sus hermanos se vieron obligados a endeudarse para hacer frente a este pago. Sin embargo, la conquista de Nápoles pareció reanimar a la familia. A fines de 1442 los Monsoriu ponían a disposición de otro de sus hermanos, Nicolau, canónigo y deán de la Seo de Valencia, dos créditos por un total de mil ducados que se encargaba de tramitar el florentino Gerardo Gian Filaci, ante quien se comprometían a pagar las letras de cambio que se derivaran de la operación.

A partir de 1444, momento en que Alfonso de Borja fue elegido cardenal de la Iglesia, apareció en Italia un segundo polo cortesano, que si bien no podía aún rivalizar con Nápoles en las preferencias de los valencianos, estaba llamado a tener una notable longevidad e influencia. Alfonso de Borja había sido uno de los juristas puestos al servicio del Magnánimo, a quien había ayudado a acabar con las últimas secuelas del Cisma de Occidente, y a quien había seguido en su aventura napolitana como consejero y embajador. Había contribuido incluso, a decir de Roca Traver, a ganar para el rey los servicios de un hombre de leyes tan notable como Pere Joan Belluga, que anduvo por Nápoles durante los años cuarenta para luego continuar su carrera en la administración regnícola valenciana. El cardenalato de Alfonso de Borja era, en definitiva, fruto del triunfo del Magnánimo y de los gratos servicios prestados a éste.

Con el primer cardenal Borja los valencianos comenzaron a instalarse en la corte de Roma y su presencia iría en aumento en los años siguientes, potenciada por la elección de Alfonso de Borja como papa Calixto III en 1455. Una trayectoria como la de Joan Marromà es fruto de la nueva situación, caracterizada por la diversificación de los polos de atracción italianos y las crecientes oportunidades que los juristas encontraban en la carrera eclesiástica.<sup>22</sup>

Su padre, el notario Joan Marromà, era desde principio de los años treinta una figura en alza dentro del gobierno municipal valenciano, donde regentó el cargo de subsíndico entre 1432 y 1435 y el de síndico a partir de ese año. En esta época el notario Marromà realizó varias embajadas a la corte siciliana de Alfonso V. Allí, en Palermo, encontramos por primera vez a su hijo Joan, bachiller en ambos derechos, presbítero y rector de la iglesia parroquial de Llombay, sin que

<sup>22</sup> Al igual que en el ya comentado caso de los Monsoriu, la información sobre Joan Marromà y otros personajes que mencionaremos luego corresponde a los registros notariales de Antoni Llopis, jr. y de su cuñado Francesc Menor, conservados todos ellos en el Archivo del Colegio del Patriarca de Valencia (A.P.P.V.)

sepamos bien si disfrutaba de algún cargo en la corte real o, lo que nos parece más improbable, acompañaba a su padre. La siguiente noticia data de 1437, cuando Joan, que se titulaba ya doctor en leyes, arrendó la rectoría de Llombay a través de su padre. Entre 1434 y 1437, por tanto, había completado sus estudios de derecho, y nos inclinamos a pensar que en alguna universidad italiana. En 1443, tras la conquista de Nápoles y habiendo obtenido la dignidad de archidiacono de Xàtiva, estaba de nuevo en la corte real, donde tomó prestadas 12 libras de otro valenciano, Jaume Pérez, miembro de la Escribanía de Razón de Alfonso V. Seguimos sin saber qué menesteres pudiera desempeñar Joan en la corte, aunque conocemos su familiaridad con Ramon Vidal, primo de su padre y lugarteniente del escribano de ración.

En 1446 el notario Marromà contrataba en Valencia un crédito para su hijo a través de la banca de Venancio de Vicent, mercader originario de la Marca de Ancona, en los estados pontificios. Dicho crédito podría hacerse efectivo tanto en Nápoles como en Roma, y fue renovado por el notario en 1448, fecha en la que su hijo era ya canónigo y prepósito de la Seo de Valencia. Todo lo cual nos lleva a pensar que Joan pertenecía al círculo de Alfonso de Borja en la corte de Nápoles y que desde 1444 se instaló con el nuevo cardenal en Roma o bien repartió su tiempo entre ambas ciudades. Unos años más tarde, y antes de que Alfonso de Borja accediera al solio pontificio, Marromà regresaba a Valencia, donde lo tenemos documentado en 1452. A partir de este momento su carrera entra en una etapa más sedentaria que parece culminar con su nombramiento como vicario general del obispo de Valencia, Rodrigo de Borja, cargo que ocupaba en 1466 y mantenía aún en 1490.

La desaparición de Calixto III y Alfonso V en 1458 supuso, para los valencianos destacados en Italia, un momento de profunda incertidumbre. El reino de Nápoles se independizó de la Corona de Aragón y muchos de los antiguos colaboradores del Magnánimo tomaron el camino de vuelta a casa.<sup>23</sup> En Roma, y como solía suceder a la muerte de cada papa, la familia de Calixto III y en general la *nación catalana* quedó a merced de sus enemigos. Pero el reflujó fue momentáneo. Los partidarios del desaparecido papa se reorganizaron pronto en torno a su sobrino Rodrigo. Este era uno de los familiares que Calixto III, siendo aún cardenal, había traído a Italia. En 1449 Rodrigo, que ostentaba a sus 18 años una canongía en la Seo de Valencia, se trasladó a Bolonia donde se doctoró en

<sup>23</sup> El clérigo Melcior Miralles da cuenta del viaje terrestre emprendido en el invierno de 1458 por algunos de los consejeros valencianos de Alfonso V, y de cómo varios de ellos perecieron por el camino (*Dietari del capellà d'Anfòs el Magnànim*, edición de J. Sanchis Sivera, Valencia, 1932, p. 222).

derecho canónico en 1456. Instalado definitivamente en Roma y con su tío convertido en papa, la carrera del joven Borja fue fulgurante: obispo de Valencia, cardenal, vicescanciller de la Iglesia... En el conclave de 1458 apoyó la candidatura del humanista Eneas Silvio Piccolomini, prosperado a la sombra de Calixto III y cuya elección como papa Pío II aseguró la posiciones ganadas hasta entonces por Rodrigo y sus partidarios. A partir de entonces, y estando situado en el centro de distribución de cargos y dignidades eclesiásticas, la cancillería papal, el cardenal Borja supo aprovechar bien cuantas oportunidades se le brindaron para aumentar sus riquezas y premiar la lealtad de los suyos.

Con Rodrigo de Borja, y a lo largo de toda la segunda mitad del siglo xv, Roma ganó en las preferencias de los valencianos lo que Nápoles había perdido tras su separación de la Corona. Los estudiantes, en mayor medida incluso que antes, siguieron viajando a Bolonia, Pisa y Siena, donde constituían el grupo más nutrido de los llegados desde la Corona de Aragón.<sup>24</sup> Pero muchos otros se encaminaban ahora hacia la corte pontificia. O, como en el caso del propio Rodrigo de Borja, la estancia en Bolonia era el preludio de un definitivo asentamiento en Roma.

Mostrando su dolor por las víctimas del naufragio sufrido en 1473 por las *galeras de mercado* venecianas frente a Pisa, el clérigo Melcior Miralles, otro veterano de la empresa de Nápoles, hacía una explícita declaración de los objetivos que animaban a los jóvenes valencianos a cruzar el mar: *Oh, gran dol e mal de quatre bisbes, tants hòmens de ciència, tant jovent que anaven a Roma per augmentar-se en honor, tants que anaven a estudiar a Bolunya...* A continuación pormenoriza: entre los muertos estaban *mossén Filip Boil, noble; lo germà de mestre Borrell; lo fill d'en Ambròs Alegret; lo fill d'en Prats; lo fill d'en Sant Feliu e tants d'altres que no es pot dir.*<sup>25</sup>

<sup>24</sup> Un estudio sobre la afluencia de valencianos a las universidades de Pisa y Siena en el último cuarto del siglo xv y primeros años del xvi puede encontrarse en J. ARRIZABALAGA *et al.*, «La medicina valenciana y sus relaciones con Italia entre 1475 y 1520: estudiantes valencianos en los estudios generales de Siena, Pisa, Ferrara y Padua», en: *Lluís de Santàngel i el seu temps*, Valencia, 1992, pp. 401-417.

<sup>25</sup> *Dietari del capellà...*, p. 385. Algunos de estos apellidos nos remiten a familias del notariado valenciano. Ambròs Alegret, notario activo desde 1425 y síndico de la ciudad de Valencia desde 1460, murió en marzo de 1474, apenas seis meses después de la desaparición de su hijo (*Llibre de Memòries*, p. 655). Los Prats eran una familia de notarios vinculada desde fines del siglo xiv a la escribanía de la corte civil de Valencia que, precisamente en los años setenta del siglo xv, sufrió un bache generacional que obligó a contratar a un sustituto para regir dicha oficina hasta que pudiera hacerse cargo de ella Lluís de Prats (A.P.P.V., n.º 26850/ Joan JORBA; 1477, anotación en la cubierta).

Tres años antes los hijos del notario Antoni Llopis habían hecho, con mejor suerte, el mismo viaje. Sólo uno de ellos, Jeroni, regresó a Valencia tras haber obtenido en 1478 su título de doctor en ambos derechos. Allí ejerció algunas magistraturas públicas, alcanzando la juradería en 1490 por el brazo militar de la ciudad. Tanto él como su hermano Miquel obtuvieron el rango de caballeros en los últimos decenios del siglo xv, circunstancia que no apartó a Jeroni de su actividad profesional, dirigida fundamentalmente hacia las clientelas privadas. Desde 1487, por decisión del cardenal Rodrigo de Borja, quedó ligado con un salario de 1500 sueldos anuales<sup>26</sup> a la administración del ducado de Gandía, a cuyos negocios dedicaría buena parte de su tiempo en los años siguientes. El propio duque Joan de Borja, que conoció a Jeroni en la visita realizada a sus señoríos valencianos en 1394, lo consideraba un hombre de su entera confianza.<sup>27</sup>

Su hermano Joan, que había marchado a Roma en 1474 mientras Jeroni seguía estudios en Bolonia, entró al servicio de Rodrigo de Borja, y aunque su formación académica se había orientado hacia la teología, las funciones que en adelante asumió fueron más bien de índole administrativa. Su familia se había planteado, de hecho, la posibilidad de enviarlo a París, buscando quizás el mayor prestigio de los estudios de teología impartidos en esa universidad. Pero aunque se tomaron algunas medidas financieras el viaje no llegó a realizarse, optándose por unos estudios breves —el tiempo justo para obtener un modesto bachillerato en teología— que permitieran aprovechar cuanto antes las influencias con que la familia contaba en la corte papal. La carrera de Joan Llopis superó con creces cualquier expectativa: abreviador, secretario personal del cardenal Borja, notario pontificio, datario tras la elección de Alejandro VI en 1492, obispo de Perugia ese mismo año, cardenal en 1496, arzobispo de Capua en 1498.<sup>28</sup>

También resulta notable la trayectoria de Francesc Gaçet. Este procedía de una familia de *paraires*. Hacia 1470 era un *estudiante de artes* que se ganaba

<sup>26</sup> El salario anual de los asesores de los justicias criminal y civil, cargos que Jeroni Llopis había desempeñado en los años anteriores, era de 1000 sueldos anuales. Puede verse al respecto el recibo notarial otorgado en 1501 por Llorenç de Sant Feliu, asesor del justicia criminal (A.P.P.V., n° 21215/ Joan ESMENART; 1501, febrero 6).

<sup>27</sup> R. CHABÁS, «Alejandro VI y el duque de Gandía. Estudio sobre documentos valencianos», *El Archivo*, VII (1893), pp. 123-128.

<sup>28</sup> En la actualidad está pendiente de publicación un trabajo donde abordo con mayor detalle el devenir vital de éste personaje. Los hitos principales de la trayectoria de este y otros clérigos valencianos en la corte de Roma (como es el caso de Francesc Gaçet, a quien nos referiremos a continuación) pueden seguirse a través del elenco alfabético de T. FRENZ, *Die kanslei der Papste der Hochrenaissance (1471-1527)*, Tübingen, 1986.

la vida como preceptor privado, en espera quizás de obtener algún beneficio eclesiástico. Contratado por el notario Antoni Llopis marchó a Bolonia con lo hijos de éste, encargándose de velar por ambos hermanos mientras él mismo cursaba estudios de derecho. Obtenido el doctorado en leyes, Gaçet se trasladó a Roma en 1477, integrándose también en el círculo de Rodrigo de Borja. Abreviador y luego secretario papal, el cénit de su carrera fue la sede episcopal de Perugia, que obtuvo cuando su antiguo compañero Joan Llopis la dejó vacante en 1498.

En la Roma del Cuatrocientos el nepotismo no era tan sólo una práctica corrupta asociada a la rapacidad privada de los papas y sus familiares, imagen ésta que se limita a una parte de la realidad y que sin duda resulta poco explicativa. Crisol de todas las disensiones italianas y de gran parte de las europeas, la corte pontificia constituía una estructura de difícil control para un monarca electivo que, por su normalmente avanzada edad, cambiaba en periodos de tiempo breves e irregulares. Cualquiera que deseara sentarse con un mínimo de garantías en la Silla de san Pedro estaba obligado a extender su control lo más rápida y eficazmente posible sobre la administración de la Iglesia, lo que significaba recurrir al axilio de los propios deudos. De este modo el nepotismo constituía, en palabras de Jacques Heers, un método de gobierno absolutamente necesario, *la gran línea de fuerza de toda política*.<sup>29</sup>

Del mismo modo que el pontificado de Martín V se apoyó en el belicoso clan romano de los Colonna o el de Sixto IV en los della Rovere, de procedencia ligur, los papas Borja recurrieron a los de su propia parentela (los Milà, Llançol, Serra o Lloris), y a las gentes vinculadas con ellos por lazos familiares, de amistad, servicio u origen. La diferencia estribaba en que ahora los partidarios del papa llegaban del otro lado del mar en gran número, trayendo consigo costumbres nuevas y un idioma propio —ese catalán que pronto adoptarían los aduladores de la corte— todo lo cual no pudo por menos que provocar entre los italianos ciertos recelos, temor incluso.

El nepotismo borgiano, sobre todo en las dos etapas de Rodrigo como cardenal y luego papa, atrajo a muchas familias pertenecientes a las clases medias valencianas, identificadas con los intereses de una dinastía a la que prestaban sus servicios tanto en Italia como en Valencia. Son los Marromà, Llopis o Gaçet a los que ya nos hemos referido. Pero podríamos incluir a muchos otros personajes como Mateu Cirera, doctor en derecho eclesiástico y vicario general de la diócesis de Valencia ya antes de la elección papal de 1492; o Genís Fira, secretario de

<sup>29</sup> J. HEERS, *La corte de los Borgia*, trad. castellana, Buenos Aires, 1990, p. 72.

Alejandro VI, que en 1493 escribía de su propia mano una carta con la que el papa recompensaba sus buenos servicios: *havem deliberat fer-li gràcia [a Ginés Fira] de la primera Rectoria de valor de fins en cent lliures que en aqueixa diócesis de València vagarà*.<sup>30</sup>

Para estas gentes, habituadas desde principios de siglo a cruzar el mar para cursar estudios o buscar fortuna (*honor*, dice Melcior Miralles), Roma y Rodrigo de Borja fueron los herederos naturales de Nápoles y Alfonso V. En esencia, la administración de la Iglesia se mostraba tan pródiga en sus recompensas como podía serlo la administración real. Por supuesto que las vocaciones religiosas se incrementaron, pues los beneficios se repartían en forma de vicarías, canongías, episcopados y otras rentas eclesiásticas. Hasta el propio *Consell* de Valencia asumía el nepotismo de Alejandro VI como algo globalmente beneficioso para la ciudad: en las instrucciones entregadas en 1500 al canónigo Joan de Vera antes de que emprendiera viaje a Roma, se le indica expresamente *que supplicarà a su Sanctedat tinga en especial recomenació los fills e naturals de aquesta ciutat en la col.locació de aquells, los quals deuen ésser preferits a tots altres, axí com sa Sanctedat bé e sanctament acostuma*.<sup>31</sup> Nunca el clero había estado tan integrado en la sociedad civil valenciana como lo estuvo entonces, aún cuando el parentesco entre burgueses y eclesiásticos había sido siempre muy estrecho.

También la red cambio-bancaria que había facilitado el acceso de los valencianos a Italia experimentó readaptaciones, potenciándose sociedades financieras como la de los Spannochi, especializada en la gestión de negocios eclesiásticos entre Roma y Valencia, cuyos intereses estaban lo bastante vinculados a la dinastía papal como para colaborar, tras la muerte de Alejandro VI, en la elección de un papa Pío III a quien se suponía favorable a la *nació catalana*.

El papado de Alejandro VI constituyó la última muestra de la vitalidad alcanzada por la sociedad civil valenciana en el siglo xv. Aunque vinculado en sus primeros momentos a los triunfos italianos de Alfonso el Magnánimo, el proyecto borgiano adquirió autonomía propia con la elección papal de Calixto III y la posterior consolidación del partido valenciano en torno al cardenal Rodrigo de Borja. En su apoyo no sólo se movilizaron las familias aristocráticas a las que los Borja estaban vinculados, sino también una parte importante de las clases medias, que aportaron gentes ampliamente formadas en el ámbito de la adminis-

<sup>30</sup> R. CHABÁS: «Alejandro VI...», p. 101.

<sup>31</sup> J. SANCHIS SIVERA: «Algunos documentos y cartas privadas que pertenecieron al segundo duque de Gandía, don Juan de Borja (notas para la historia de Alejandro VI)», *Anales del Instituto General y Técnico de Valencia*, IV (1919), p. 9.

tración, del derecho o de las finanzas. Luego, tras la desaparición de Alejandro VI, los restos de la colonia valenciana en Roma tendieron a asimilarse con la creciente presencia castellana.

Este segundo reflujo es el definitivo. Pese a que los estudiantes de leyes siguieron acudiendo a Bolonia durante las primeras décadas del siglo XVI, la sociedad civil valenciana daba claros síntomas de agotamiento. Valencia estaba perdiendo peso dentro de las rutas del comercio internacional y sus clases medias se resentían de la presión ejercida por la Inquisición y la crisis económica, al tiempo que el mismo sistema político ciudadano iba perdiendo autonomía a manos de una monarquía cada vez más intervencionista e identificada con los intereses de la emergente potencia castellana.